

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de S. Martin, 8, segundo.

DE
GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores medio real linea. Los no suscritores un real. Comunicados; precios convencionales y pago anticipado. Insértese ó no, no se devolverá ningun original.
RECLAMOS. Los suscritores un real linea. Los no suscritores dos reales.

AÑO II.	REDACCION Y ADMINISTRACION. Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.	Viernes 17 de Marzo de 1882.	SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.	NÚM. 151.
---------	---	------------------------------	--	-----------

DON NARCISO DETRELL.
MÉDICO-CIRUJANO
Plaza de la Constitucion núm. 9 piso 2.
GERONA.
Horas de consulta, de 12 á 2.

Ofrece al público los servicios de la facultad y su especialidad en la curacion de las enfermedades Venéreas-Sifilíticas y del aparato, Génito-urinario.

REFORMA IMPORTANTE.

El proyecto de ley provincial que presentará á las Cortes en sus primeras sesiones el señor Ministro de la Gobernacion, tiene tal importancia, que hasta los enemigos mas encarnizados de la actual situacion no pueden menos de aplaudirlo; y para que queden confirmadas nuestras observaciones, y puedan nuestros lectores formarse una idea del alcance de dicho proyecto, publicamos á continuacion lo que sobre él dicen nuestros apreciables colegas de oposicion.

Hélo aqui:
«El Gobierno ha cumplido como bueno. Sus promesas de la oposicion van á verse realizadas en el poder.»
Entrando ahora en el estudio del proyecto que hemos de repetir cuando en las Cortes se discuta, no hemos de escasear nuestra más cumplida enhorabuena al señor D. Venancio Gonzalez, por la acabada obra que á su inteligencia en principios políticos y administrativos se debe.
Divídese la ley en tres títulos, ocupándose el primero de las provincias, su territorio y habitantes; el segundo, de la administracion civil de las provincias, y el tercero de la dependencia y responsabilidad de los diputados y agentes de la diputacion provincial.
Las variaciones y reformas son importantísimas.

En cada provincia habrá el número de diputados que resulte de la agrupacion de cada dos partidos judiciales que colinden entre sí en un distrito, agrupacion que elegirá tres diputados, fijándose la capital de cada distrito en el pueblo cabeza de partido, cuyo juzgado sea de mayor categoria y caso de ser de la misma, donde el Gobierno tenga por conveniente.

Se reconoce la representacion de las minorías dando solo dos votos por cada uno de los electores, quedando, pues, el tercer lugar para las oposiciones.

Con respecto á las comisiones provinciales que se componen actualmente de cinco vocales nombrados por Real orden, se comprondrán en adelante de tantos diputados como distritos haya en la provincia, verificándose un sorteo para señalar á cada uno del período de dos meses en que ha de desempeñar la Comision provincial.

El Presidente de la Diputacion será el Gobernador, y habrá dos vicepresidentes, elegidos por la Diputacion en votacion secreta y en primera sesion.

Los vocales de la comision provincial podrán reclamar una indemnizacion por via de dietas, á razon de 20 pesetas por sesion en las provincias de primera y segunda clase, y de 15 pesetas en las de tercera, teniendo iguales derechos los suplentes, exceptuándose con los que tengan casa abierta en la capital de la provincia.

La más importante de estas reformas es la que se refiere á la concesion del derecho electoral, que inspirada en el criterio mas liberal, lo concede á todos los españoles varones mayores de edad que acrediten saber leer y escribir, teniendo tambien derecho á ser inscritos, los que no sabiendo, se hallen, sin embargo, en alguno de los casos siguientes:

1.º Ser contribuyente dentro ó fuera del distrito de su domicilio con la cuota mínima de 5 pesetas, pagadas con un año de antelacion, por la contribucion de inmuebles, cultivo y

ganadería, y con 2 por la industria y el comercio.

2.º Ser licenciado con licencia limpia de toda nota desfavorable del servicio del Estado en el ejército ó en la marina de guerra.

Quedan únicamente exceptuados los que viven de la mendicidad, ó de la beneficencia pública ó privada.

Con lo expuesto basta para que quede justificado el elogio que este proyecto del Ministro de la Gobernacion ha merecido, y para que se comprenda el espíritu liberal que en todo el predomina.

Como no ha de ser esta la única ocasion que tendremos de ocuparnos de esta reforma, damos aquí punto á este artículo.

OTRO PROYECTO.

Tambien se anuncia que el señor Ministro de la Gobernacion presentará las bases para la legislacion de imprenta, en lo que respecta al ministerio de la Gobernacion, dejando la sancion penal en los delitos que por la prensa se cometan al ministerio de Gracia y Justicia: por lo que siendo este pensamiento una duplicidad de legislacion en materia de imprenta, dió lugar á que nuestro querido amigo el Excelentísimo Sr. D. Víctor Balaguer presidente de la comision elegida para dar dictámen sobre el mencionado proyecto, se viese en el sensible caso de tener que disentir de sus dignos compañeros presentando el voto particular que á continuacion insertamos, así como la brillante defensa que de él hizo.

Dice así:
Por todas estas consideraciones, que sabrá estimar el Congreso en su ilustracion suprema, el presidente de la comision elegida para dar dictámen sobre el proyecto de ley de imprenta, se ve en el sensible caso de tener que disentir fundamentalmente

de sus dignos compañeros, presentando voto particular, y ruega á las Cortes se sirvan acordar que para el desarrollo del artículo 13 de la Constitucion de la monarquía española deba el gobierno sujetarse á las siguientes bases:

Primera. Los delitos que se cometan por medio de la prensa se castigarán con arreglo á las prescripciones del Código penal.

Segunda. El tribunal del jurado es el único competente para conocer de estos delitos.

Palacio de las Cortes, 26 de Abril de 1878.—El presidente de la comision, VÍCTOR BALAGUER.

El Sr. BALAGUER

Tres son las bases en que se apoyan los fundamentos de mi voto. Primera: el proyecto de ley presentado por el gobierno, y que acepta la mayoría de la comision, es un atentado contra la Constitucion del país. Segunda: no hay especialidad en los delitos llamados de imprenta. Tercera: los delitos cometidos por medio de la prensa no pueden ni deben tener mas calificado que el jurado, ni mas ley que el Código.

¿Qué me importa á mí, señores diputados, la libertad, si la libertad no es libre? Prefiero que no me consigais el derecho, á que luego me lo deis coartado, en una porcion homeopática y por vía de limosna. Esto es precisamente lo que ha sucedido con la libertad de emision del pensamiento: lo propio sucede con la libertad de conciencia. La Constitucion reconoce estos derechos; el gobierno que se sienta en ese banco los desconoce y los anula por medio de sus prácticas y de los proyectos de ley que aquí nos presenta para su desarrollo.

De todas maneras, esa ley no podrá existir mientras existe el Código. Por lo que á los delitos de imprenta se refiere, ó sobrará la una ó sobrará el otro, ya que, si ese proyecto llega, á ser ley, puede darse el caso de que un ciudadano pueda ser por un mismo delito sometido á dos procedimientos.

tos con dos jurisdicciones, siendo penado tambien por el mismo delito con dos penalidades distintas. ¿Habráse visto nunca nada mas absurdo?

Recurrid á todo, buscad todos los medios: en esta cuestion no hay mas que un dilema que se impone imperiosamente: ó la libertad ó la prévia censura. Todos cuantos proyectos elaboreis serán inútiles. Todos serán la prévia censura mas ó menos vergonzante, mas ó menos disfrazada, mas ó menos hipócrita, pero al fin y al cabo la prévia censura siempre.

Todo se estrellará ante la libertad del pensamiento: por mas que le busquéis trabas y medios de aniquilarle, vivirá, y vivirá eternamente... El pensamiento continuará libre, la prensa seguirá, y viva quedará con ellos, permanente y eterna, la voz de un gran poeta, la del ilustre Quintana en su oda *A la invencion de la imprenta*, para deciros, á través de los siglos y á través de los tiempos en versos inmortales:

¡Insensatos! ¿Que haceis? Esas hogueras Que á devorarme horribles se presentan, Y en arrancarme á la verdad perflan, Fanales son que á su esplendor me guian, Antorchas son que su victoria ostentan.

El voto particular del Sr. Balaguer fué aceptado con aplauso en una reunion de senadores y diputados de la minoría constitucional, brindándose á hacer su defensa varios oradores, y siendo elegidos los Sres. Linares Rivas, Nuñez de Arce y el autor del voto, que desde entonces quedó como fórmula del programa del partido constitucional en lo que á la libertad de imprenta se refiere.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 14 de Marzo de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Poco menos que imposible es dar alguna novedad á nuestra correspondencia de hoy, porque con la próxima reapertura de las Cámaras observase cierto marasmo en el campo de la política y la natural expectacion que suele ser precursora de las lides parlamentarias. No estamos ya en el caso de repetir cuanto hemos afirmado y supuesto respecto de las actitudes de importantes elementos de la mayoría ante los ataques de los adversarios y en presencia de proyectos de ley que justamente serán aceptados y con entusiasmo aplaudidos por las agrupaciones liberales del país.

Prueba de que estamos en lo cierto es, que periódicos que distan mucho de ser ministeriales, afirman ya que generalmente se supone que la mayoría del Congreso se presentará en este período legislativo mas unida y disciplinada, habiendo contribuido á esto la intransigencia que se observa en la oposicion conservadora y la actitud que se atribuye á determinadas

entidades políticas de las que forman al lado del Sr. Cánovas del Castillo.

No puede desconocerse que el jefe del partido conservador es refractario á los procedimientos de resistencia implícitamente admitidos en la cuestion de los gremios por el Sr. Romero Robledo segun se desprende de la conducta por este observada con la Junta directiva del sindicato madrileño. Podrá el Sr. Cánovas del Castillo, por cuestiones de disciplina y por la unidad del partido, defender en público los últimos actos del ex-ministro de la Gobernacion, pero de todas maneras resultará que la minoría conservadora en los debates parlamentarios ha de descubrir completa ausencia de fé y de conviccion quedando tal vez desautorizada en contraste con actitudes previsoras y gubernamentales de fracciones democráticas.

La situacion se robustece si es posible por momentos con las adhesiones de importantes factores y el Gobierno puede lanzarse ya á las luchas del Parlamento, seguro de que sus victorias se contarán por el número de los combates. Faltos los periódicos de oposicion de los mas insignificantes síntomas para entregarse á ciertos pronósticos procuran inútilmente sacar partido de lo que ocurre con el Sr. Linares Rivas. Quiméricas esperanzas las que alimentan los enemigos del Gobierno á propósito de este asunto, puesto que sea cual fuere el resultado no ha de influir poco ni mucho en la marcha general de las cosas ni en modificar ó alterar en lo mas mínimo los lazos de union de una mayoría compacta y robusta. Por lo demás, la prensa viene repitiendo respecto de esta cuestion lo que hemos significado antes de ahora. *El Imparcial* observa hoy que es inútil cuanto se diga acerca de este punto. La cuestion está como estaba al suspenderse las sesiones de Cortes. El Sr. Linares Rivas se halla en la misma actitud, pues, si bien piensa no romper lanzas, sigue abrigando el propósito de contestar á las alusiones que se le dirijan.

Un telégrama de Lóndres anuncia que el comité de los tenedores de la Deuda española ha invitado al Consejo de tenedores de fondos extranjeros á convocar un meeting para examinar la cuestion relativa á la conversion de la Deuda del 3 por 100 consolidado exterior, añadiendo que el comité ha resuelto no recomendar la aceptacion de las proposiciones del Sr. Camacho, sometiendo íntegra la cuestion al meeting. Tenemos motivos para dudar de la veracidad de lo que se inserta en el despacho telegrafico. Desde luego nótese que en Lóndres se someten siempre esas cuestiones á los meetings y que huelga por consiguiente la supuesta invitacion del comité de los tenedores de la Deuda española. Todo cuanto se diga respecto de la conversion de la Deuda exterior es ahora prematuro y aventurado.—X.

CACHOS.

Dice *La Fé*:

«A *El Pabellon Nacional* la incomodan los sacerdotes zorrillistas tanto como le agradan los *sincera y racionalmente liberales*.

Y como *sincera y racionalmente liberal* le parece á *El Pabellon* el actual Ministerio, resulta que para *El Pabellon Nacional* el sacerdote católico modelo sería aquel que se entusiasmase con el Gobierno sagastino.»

O lo que es igual.

A *La Fé* le incomodan los sacerdotes liberales, y solo le agradan los *sincera y racionalmente católicos*.

Y como *La Fé* es carlista por que es *católica*, como ha dicho muchas veces, resulta que para *La Fé* el sacerdote católico modelo sería aquel que se entusiasmase con D. Carlos.

De lo que dijo el Sr. obispo de Barcelona en su sermón del domingo pasado respecto de la peregrinacion y otros asuntos, segun el extracto que del mismo publicó el *Diario* de aquella ciudad.

Estoy luchando á todas horas contra enemigos que me declaran guerra abierta y sin cuartel á quienes perdono muy de corazon; pero amarga mi alma el que seglares sin uncion no me quieran por obispo, porque no me obedecen, no contestan á mis avisos, no secundan ni mis esfuerzos ni mis deseos, que para ellos precisamente habrian de ser mandatos.

Bien saben cuanto les amo en las entrañas de Cris o. No: no me quieren por obispo, que aunque malo, he sido puesto entre vosotros para que en nombre del Espíritu Santo rija esta Iglesia, haciendo el mismo Dios suyas mis palabras y mandatos, recibiendo como suyos tambien los desacatos que se infieren, no á mi persona, que nada vale, sino á mi autoridad que es divina mientras está unida á la de su Vicario en la tierra. No se vá al Papa sino por mi conducto: que contra mí está quien no está conmigo. Hace pocos dias no habia bastantes encomios para ensalzar una peregrinacion. Porque el Papa dispone hoy que sea nacional, y el obispo lo recomienda cumpliendo con su deber, *estos hombres han vuelto las espaldas*; y si no hicieran mas que esto, *no me obedecen, denigran, no secundan una manifestacion que tan espléndida ha de ser* y tan grata al Pontífice hecha en nombre de todos los hijos de Cataluña: y no teniendo en cuenta que todo el genio portentoso de Tertuliano se estrelló contra la falta de subordinacion á la Iglesia, por un celo tan fogoso como mal entendido y que nada tiene de humilde, no quieren ver una vez mas que *omne regnum in se ipsum divisum desolabitur et domum supra domum cadet*. Mientras la Santidad de Leon XIII me conserve al frente de esta diócesis tan amada de mi corazon, yo he de ser la cabeza del cuerpo místico y no hay miembro que pueda sobreponerse á las atenciones de la cabeza y á sus derechos: que cada cual ocupe su puesto y responda yo ante Dios y ante los hombres de la union de todos mis hijos y de la armonía de todos con el Padre comun de todos los fieles.

Suponemos que *El Siglo Futuro*, de Madrid, no dejará de dar cuenta á sus lectores del sermón del señor obispo de Barcelona.

Segun *El Diario Español*, un amigo del Sr. Navarro y Rodrigo ha apostado un sombrero á que antes de Abril habrá crisis.

¿Un sombrero?

Vamos será el célebre sombrero de plumas del *Monstruo*.

La Fé, periódico carlo-neo-católico califica de escándalo inaudito el entierro civil llevado á cabo en Figueras.

Lo que es escandaloso, carlo colega es que haya sacristanes católicos á quienes tengan los tribunales que condenara diez años de presidio por robos sacrílegos, como el de Paracuellos de Siloca.

Lo que es escandaloso, es que haya curas católicos á quienes, como el de Villafamés se vea obligado el fiscal de la Audiencia de Valencia á pedir 18 años de presidio por partícido, estupro, incesto y otras menudencias.

Lo que es escandaloso, inauditamente escandaloso, es que los amigos y correligionarios del colega, titulándose católicos fervientes de un Dios que lo es de paz, se sirvan de su nombre para torturar á quien no piense como ellos; y enciendan guerras civiles, durante las cuales saquean templos y ciudades y asesinan y violan y roban, todo bajo la bandera de un mentecato y libertino, é invocando el nombre de Dios y el de la Virgen.

Decididamente el partido conservador no quiere el poder, ni lo pretende, ni lo aceptaría... por ahora.

Sin duda por la misma razon que en la *Pata de Cabra* renuncia don Simplicio á la la mano de su pretendida.

Por que no se la quieren dar.

Dice *El Estandarte*:

«Detrás de esta situacion vendrá otra que extremará lo que se ha dado en llamar *procedimientos de la libertad*, y que, segun sus partidarios, calzará todavia mas puntos de liberalismo que la actual. Adelante venga esa situacion y vengan sus resultados que el país vea y juzgue por si mismo; que se enlacen los acontecimientos, y luego que se haya convenido todo el mundo de que, ni el orden, ni la paz, ni la buena administracion, ni la verdadera libertad pueden resultar de gobiernos como el actual y como los que han de sucederle, será tiempo oportuno de que los conservadores aspiren á realizar su mision, que es indudablemente la de reparar los males causados por sus adversarios é impedir su reproduccion por medio de una política de *verdadera libertad de verdadera autoridad y de verdadero gobierno representativo y constitucional*.»

Y está escrito tal como suena.

Los Conservadores, cuando será tiempo oportuno, aspirarán al poder para darnos la *verdadera libertad*, la *verdadera autoridad*, y el *verdadero gobierno representativo y constitucional*.

Como el Dr. Garrido dá los *verdaderos específicos*.

La tia Javiera, de Madrid, las *verdaderas rosquillas*.

Y la Josefa, de Pedralbes, los verdaderos requesones.

Con que no lo olviden Vds., y no equivocarse la tienda conservadora con la del lado.

Evitando las falsificaciones.

Uniformes, cascos y mal humor.

Dice *La Prensa Moderna*:

«El general Martínez Campos no debía volver hoy de muy buen humor cuando regresaba de palacio.

El general vestía uniforme con casco.»

De manera que el vestir los generales de uniforme, con casco, es señal de estar de mal humor.

Lo tendremos presente.

Y dice *El Correo militar*:

«Se asegura cada vez con mayor insistencia que el nuevo casco de los oficiales generales sufrirá algunas modificaciones.»

¿A fin de evitar el mal humor?

De como escribe el Alcalde de Fuenbellida, provincia de Guadalajara.

«No se permite hasta En la misma Propiedad de Uno mismo Sus mismos animales tampoco para el pago de arriba las mismas condiciones no se permite cosa en el Sembrado mas que las perdices liebres y conejos y el Guarda que sea un Gandul y alce la mano Bien que hacen daño y no prende se le castigara con arreglo á escarmiento para eso se le paga su trabajo conforme sean las multas y las causas. Ojo el Alcalde.—D. Sotero Caja.—Ojo y Rojo digo.—Hay un sello de la Alcaldia al principio y otro al final del edicto.»

Este Alcalde debe ser de procedencia conservadora.

Podrá por lo visto cometer faltas de ortografía, pero no dejar que le entren moscas.

Con que mucho ojo Fuenbellidenses.

Ya lo saben los habitantes de esta inmortal. Si por todo el sábado próximo no satisface nuestro Ayuntamiento un á cuenta de su débito á la Empresa del gas, el domingo siguiente, dia de S. José, anocheceremos á oscuras.

Pero no hay cuidado, que una vez en tinieblas el periódico de aquel señor que denuncia á sus colegas ya saldrá á la defensa de nuestros ediles.

Como que nos parece estar leyéndole en éstos ó parecidos términos.

—Señores: es verdad que nos hemos quedado á oscuras pero el Ayuntamiento no daba con otro camino mas claro. Para evitar lo sucedido, habia que satisfacer á la empresa del gas algo de lo que se le debe, y como el Ayuntamiento no tiene dinero, ni sabe como hacerse con él.....(¡)

«¿Que hubiesen hecho Vdes. en su lugar?»

Pues lo mismo; apaga y vámonos.

CRONICA GENERAL.

Dicese que en la reunion que tuvo en el Centro Recreativo los in-

dustriales, comerciantes y banqueros de esta ciudad el miércoles por la noche, junto con el Sindicato de Gerona, estuvieron los ánimos muy soliviantados, y que apesar de asistir á aquella reunion los titulados adictos á la actual situacion, ó sean los particulares amigos y protectores del libre cambista Sr. Fabra y Floreta, ni uno solo se levantó á defender al Sr. Camacho ni al Gobierno, ni tan siquiera tuvieron valor para calmar la gran efervescencia que allí reinaba.

Nosotros preguntamos. ¿Donde están pues los amigos y defensores de la actual situacion en esta provincia?

¿Quien la apoya?

Si hemos de juzgar por la reunion del miércoles habida en el Centro Recreativo, donde estaban reunidos todos ellos.

NADIE.

—El órgano de nuestro denunciador y administrador principal de Correos de esta provincia se entretiene en participar á sus lectores las entradas y salidas, y las idas y venidas que hacen sus amigos particulares los diputados que le han dado de comer. Hace bien, la gratitud ante todo, pero el caso es que esa virtud, no la tiene muy arraigada el órgano de la Sociedad de Socorros Mútuos.

—Los periódicos de Valencia dicen que no es exacta la noticia publicada por algunos de Madrid, referente á la aparicion de una partida de malhechores por las inmediaciones de Mora, en la vecina provincia de Castellon de la Plana.

—Nuestro apreciable colega *El Demócrata* al reseñar la sesion celebrada por el Ayuntamiento el jueves 2 de este mes, dice que se dió cuenta de una comunicacion de los señores Barrau y Compañía fijando al Municipio un mes de plazo para que se le satisfaga la cantidad que reclama á cuenta de sus créditos por el alumbrado del gas conminando á la corporacion con dejar á la ciudad á oscuras si finido dicho plazo no se cumple con lo pactado.

Y añade *El Demócrata* «sobre la anterior reclamacion no oimos mas que estériles lamentaciones, pero ningun acuerdo.» Lo cual está muy en carácter de la mayoría de nuestros ediles en su sistema de aplazamientos y ganar tiempo.

Peró en lo que no se fijó nuestro apreciable colega, tal vez por que no se dijo, es la fecha de la comunicacion y en que se habian dejado pasar dos sesiones sin darse cuenta de ella, de modo que el plazo de un mes fine el dia 18 del actual.

A saber esto *El Demócrata* con cuanta mayor razon aun no hablara de las estériles lamentaciones que oyó, en vez del consiguiente acuerdo, que urgía tanto más tomara el Ayuntamiento, en cuanto tenemos datos de muy buen origen para poder decir

que los Sres. Barrau y Compañía están resueltos á no prorrogar el plazo fijado sino son atendidos por el Municipio el cual segun parece ni siquiera ha contestado á la citada comunicacion.

Por consiguiente ya lo saben los vecinos todos, si para el 18 no han cumplido con la empresa del gas, el dia de S. José nos quedamos á oscuras.

—Segun leemos en un periódico, el Juez de primera Instancia de Puigcerdá D. Francisco Pocerull y Felip ha presentado la renuncia del cargo, que le ha sido admitida.

—Llamamos la atencion del señor Alcalde á nombre de varios descalabrados, sobre las tres ó cuatro grandes piedras que alguien abandonaria en el extremo de la calle de Furnás entrando por la de la Cort-Real y en mitad del arroyo, pues los tropezones que causan, en particular de noche, son infinitos.

—Tambien nos permitimos recordar al Sr. Alcalde que algunas carnicerías continuan ostentando en la parte exterior de sus tiendas las reses muertas, privando notablemente el paso por las aceras y en detrimento de ropas, ojos, y narices. La carnicería de la Cort-Real, de la que nos hemos ocupado sin éxito varias veces, sigue dicho sistema sin novedad particular, al igual que otra situada en la calle de Mercaders, en su mitad, poco más ó ménos.

—Sobre las diez de la noche del último martes tuvo lugar un incendio en un almacen de tocino que tenia D. Juan Congost en la casa número 52 de la Calle del Cármen, extramuros de esta ciudad, el que fué inmediatamente combatido y sofocado gracias á los prontos ausilios que se prestaron al dueño por las autoridades, arquitecto municipal y los vecinos, y al haber acudido con prontitud las bombas municipales y la de la fundicion que iba dirigida por el ingeniero industrial de dicho establecimiento.

A las dos horas ya habia quedado completamente estinguido el incendio aunque consumido por las llamas cuantos efectos habia en el almacen lo que nos dijeron estaban asegurados por la compañía el Fénix Español.

—Mañana deben presentarse para ingresar en caja los mozos de los siguientes pueblos.

S. Andrés Salou, Massanas, Santa Coloma, Caldas de Malavella, Arbucias, Breda, Parlabá, Montrás, Monells, Casavells, Torrent, Ullá, Vulpellach, Foixá.

—El billete que alcanzó el primer premio en el último sorteo de la loteria nacional de Madrid, fué despachado en Santander y lo adquirió entero un francés residente en Bayona.

Hasta el sorteo anterior tenia abonado, ó fijo, dicho billete una casa de aquella ciudad.

—Damos las gracias al señor

Alcalde accidental Sr. Romani, por haber dado las órdenes oportunas para el desocupo de las piedras y escombros de la calle de la Cort-Real, y por haber empezado tambien el de la plaza de las Coles. Si los dueños presisten en que deben continuar los que quedan dentro la vía pública por no saber donde ponerlos, puede dicha autoridad contestarles que dentro del nuevo edificio, ó arimadas al interior de la empalizada que circuye la casa; caben todas las piedras de sobras. El caso es que desaparezca todo de una vez para bien de los vecinos y del público en general ¡que ya es hora!

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 15.—En la extraccion de la loteria verificada hoy, han obtenido los primeros premios los números 37,723, 37,804, 14,480, 10,606 y 8,323, despachados los dos primeros en Madrid y los tres restantes en Concepcion, Algeciras y Barcelona.

Han obtenido premios pequeños los números 6,380, 9,152, 32,371 y 19,101, despachados en Barcelona.

—El viernes se reunirán los posibilistas para acordar la conducta que han de observar al abrirse las Cámaras.

Ha llegado el Sr. Moret.

—El informe del Consejo de Estado ha sido favorable al tratado de comercio con Francia.

Segun *El Correo* la recaudacion en provincias ofrece resultados satisfactorios. En Madrid se ha recaudado ya el 70 por 100.

Se ha desmentido la noticia de la dimision del general Prendergast.

Ha marchado el ex-embajador de Francia, general Juarez.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del dia 16 de Marzo de 1882 segun nota del Banco de Gerona.

	Dinera.	Papel
EFECTOS PÚBLICOS.		
3 p. 100 I. consolidado.	28'22	»
Subvenc. ferro-carriles.	56'00	»
Billetes Tesoro Cuba.	100'00	»
ACCIONES.		
Catalana G. de Crédito.	69'00	»
Crédito M. (viejo).	68'50	»
Id. id. (nuevos).	11'00	»
Banco Hispano C.	85'00	»
Id. de C. (viejas).	00'00	»
Id. id. (nuevas).	03'46	»
Id. de P. Descuentos.	34'00	»
Ferro-carril de Francia.	111'00	»
Id. de O. á Vigo.	45'00	»
Id. del Norte.	130'00	»
Id. de Alicante.	112'00	»

Gerona.-Imp. de P. Puiblanquer.

SECCION DE ANUNCIOS.

ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga
calle de la Platería núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de . 1800 á 600 rs.
Id. 2 tiros piston de 320 á 170 »
Id. 1 tiro piston de 160 á 80 »
Pistolas revolver de 200 á 8 »
Id. fouches de 50 á 24 »
Cartuchos fouches, cien de 24 á 8 »
Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos,
encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi
como toda clase de negocios. 76

CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEJETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades
del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cu-
charada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Córte-real,
4, Gerona.

ENSEÑANZA COMPLETA DE CÔRTE

DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR, ABRIGOS, TÚNICOS, &c.

PARA SEÑORITAS

MÉTODO APROBADO POR EL GOBIERNO DE S. M.

CON REAL



PRIVILEGIO

ENSEÑADO POR

DOÑA CONCEPCION MON

BELL-LLOCH 4, GERONA

SUCURSAL DE LA INVENTORA DEL MISMO

DOÑA CARMEN RUIZ Y ALÀ (BARCELONA.)

La enseñanza mas propia de la mujer sea cualquiera su estado social
es la del còrte de toda clase de prendas de vestir tanto en el ramo de
lencería como en todo lo referente al arte de modista.

Completa y en el breve tiempo de tres meses se enseña á todas las jó-
venes por medió de reglas fijas fáciles y sencillas al alcance de todas las
inteligencias.

Hay clases por la mañana, tarde y noche, relacionadas á todas las for-
tunas y una gratis para las hijas de viuda.

Programa de enseñanza y demás detalles se proporcionarán en el mis-
mo colegio, Bell-lloch, 4. 27

CASA DE COMIDA.

En la calle de la Córte-Real, número 27, se ha abierto un nuevo esta-
blecimiento de esa especie que ofrece á las personas que quieran favore-
cerlo, baratura, comodidad y buen servicio. 27

BABANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.^a—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, es una
combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia,
plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas
remotos.

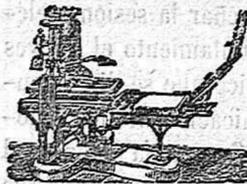
Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de ba-
calao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas
victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grima-
ult y C.^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fá-
cilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de
hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo
ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables re-
sultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de
los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la
Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas
del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones
de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá to-
no á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las car-
nes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales.
Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la le-
che.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fá-
brica y la firma GRIMAULT Y C.^a

Paris.—Casa GRIMAULT Y C.^a, Rue Vivienne 8.

DEPÓSITO Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.



PRENSA STANOPE

PARA VENDER

Esta prensa de sólida y elegante construccion, con tintero cilindro de
hierro, armaduras y molde para rodillos, rama, frasquetas, etc. etc., se
vende con muy buenas condiciones y á un módico precio. Tamaño marca
mayor.

Para mas pormenores dirigirse á la imprenta de este periódico.

PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeadas,
salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, crup,
&c., &c.—Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Los pedidos al por mayor deben
dirigirse á casa del autor Dr. Klein, Escudillers 6, 2.^o Barcelona.
En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Córte-Real, 4.

VENTA. Se vende, al contado ó á plazos, una pieza de tierra
plantada de olivar, viña y una pequeña parte de bosque,
situada en el término del pueblo de San Daniel.

El que quiera comprarla se dirigirá á D. Pedro Quera calle del Cár-
men número 44, que informará.

11—12

En la imprenta de este periódico se necesita
un aprendiz.